

Espacio y conflicto en la relación de arquitectura y política: arquitectura de la no-ciudad, ciudadanía sin lugar

Patricio Landaeta Mardones*

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile; Universidad Complutense de Madrid, España;
Université de Paris VIII, Francia

Resumen

Este texto propone pensar la crisis de la ciudadanía a partir de la relación de “ciudad” y política, ¿por qué razón? Por el hecho de que la ciudadanía no se refiere solamente a la universalidad de la ley que reposa en la práctica en deberes y derechos para cada ciudadano, sino que, junto con estos, afirma el carácter “escénico” del hecho de ser ciudadano: toda vida individual es también vida social, y está en estricta relación a una heterogeneidad situada espacio-temporalmente formando la escena y el conflicto de la ciudad. Es fundamental, entonces, destacar que el sujeto de la ley “habita”. Ello nos hace pensar en las condiciones de la ciudadanía: la historia de la ciudad y las nuevas formas de vida urbana.

Palabras clave: ciudadanía, ciudad, territorio, derecho, ley, megalópolis, hábitat/hábitos

Abstract

This text suggests to consider the crisis of citizenship apart from the relationship city and politics. What would be the reason for this? It is because citizenship does not only refer to the universality of the law that, in practice, relies on a series of edicts which secure a number of duties and rights to each citizen, but, along with these, affirms the "stage" of being a citizen: all individual life is also social life, and exists in strict relationship to a heterogeneity situated in time and space, forming the scene and the conflict of the city. It is therefore fundamental to say the subject of the law lives in the external environment. It makes us think about the conditions of citizenship: the history of the city and the new forms of urban life.

Keywords: citizenship, city, territory, right, law, megalopolis, habitat/habits

Ciudadanía y espacio

La ciudadanía pareciera conformarse en el encuentro de distintas condiciones: el de la universalidad de la ley, cuyo campo de aplicación no es el derecho sino la situación que permite que exista o no derecho, y el espacio en que esa situación se inscribe. Dada la pertenencia de cada hombre a una(s) situación(es), la topografía de ésta(s) adquiere(n) un importante valor. Si se quiere, puede decirse que el derecho regula y vela por el respeto de la igualdad (*potestas*) de cada individuo siempre en una situación bien determinada (y gracias a la suposición de una normalidad en la que *puede* aplicarse la ley), situación que no es posible reducir a una pura nada por el hecho de que parezca prioritario afirmar el carácter abstracto del sujeto portador de derechos, vale decir, el *presupuesto* de que el derecho ha de estar siempre más allá de

* Dirección de correo electrónico: patricio.landaeta@gmail.com

cualquier condición o cuestión de hecho (aunque esa afirmación sea de plano exagerada ya que el derecho no es incondicionado ni vale para cualquiera ni para cualquier situación: aunque parezca redundante el derecho sólo podría ser válido en el “Estado de derecho”). Al contrario, la constatación de esa universalidad no llega sino hasta su prueba efectiva en una situación encarnada, concreta, un límite que refleja o no la existencia plural de individuos en un espacio social. En resumidas cuentas, necesitamos de la constatación de la no-disolución del espacio social que compone distancias, cercanías y lejanías, en cada situación, pues, como se verá, la presuposición acrítica de la normalidad puede hacernos olvidar que la ciudad es previa al derecho y previa a los ciudadanos y cuyo su “estado” (como quien dice “estado de la materia”) es sumamente inestable. La ciudad es “ámbito ley”, hecho que no significa que sea un interior abstracto en que el derecho tiene validez sino, además, es “territorio”¹ orden, configuración, distribución espacial, arquitectura y como tal requiere de una óptica peculiar para ser pensado: se trata de concebir y poner en práctica la cartografía de un espacio que se presenta a la vez como, orden (normalidad) margen de ley (caso límite), fuera de ley (clandestinidad, ilegalidad) o suspensión de ley (excepción), dado que la ciudadanía es una cuestión unitaria que reúne el ámbito de la ley y su efectuación en una situación determinada. Nuestra tesis, para avanzar es que la crisis de la ciudadanía, si remontamos la metonimia señala la propia crisis de la ciudad, como articuladora de espacios y relaciones entre individuos. la crisis de la ciudadanía es el síntoma de un acontecimiento del espacio-ciudad y sólo por metonimia nos concentramos en la primera: la crisis de la ciudadanía, en suma, sólo puede señalar la propia crisis de la ciudad que se habría reducido desde la modernidad en reducto de una vida funcional –gracias al reinado de la normalidad- al derecho y a la política.

Derecho de ciudad

La cuestión del vínculo de la ciudad y la ley podría resumirse -en palabras de Henri Lefebvre- en la necesidad de pensar en un cierto “derecho de ciudad”. El “derecho de ciudad” –escribe el francés- “legitima la negativa de dejarse apartar de la realidad

¹ Schmitt, Carl, *El Nomos de la tierra en el derecho de gentes del Jus Publicum europaeum*, FCE, México, 2001 pág. 468

urbana por una organización discriminatoria y segregativa”². Reclamar el derecho al “interior”, derecho a la visibilidad, derecho a normalidad que confiere el derecho. Todo ello implica la práctica del ciudadano (o de los ciudadanos) de su propio espacio vital; a la luz de ese espacio vital la ciudadanía puede decirse que es un múltiple que se despliega, se expresa o se exterioriza en el escenario urbano. Entonces, si se torna una prioridad pensar este “derecho de ciudad” es porque el espacio vital se ve amenazado por una organización segregativa, de modo que la ciudad puede devenir privilegio de pocos: creando una relación perversa entre centro y periferia destinaría grupos y clases a “su” lugar sin posibilidad de reconocimiento o de exposición de su mutua diferencia. Cuando ello ocurre, la ciudad –como *topos* de lo social o de las *diferencias* sociales (*potentia*) y de la igualdad ciudadana (*potestas*)- puede destruir su plano colectivo heterogéneo enraizado en un emplazamiento u orden político que reconoce la existencia diversa de individuos –e identidades- conscientes de sí y de sus otros, para acabar en una fragmentación que vuelve imposible la propia práctica de la ciudadanía, en la ausencia de la posibilidad de una consciencia individual y colectiva y derivar en la disolución de las identidades por falta de reconocimiento. Convertirse, en definitiva, en una gran Casa.

Ciudad y orden ciudadano se refieren, al contrario, a la posibilidad de ejercer derechos y deberes de ciudadano(s), derechos-deberes que sólo pueden estar en relación a otros usuarios ¿de qué? de la ciudad: la ciudad se presenta como un orden no sólo administrativo sino espacial destinado al consumo ciudadano masivo, vale decir, al uso de dispositivos orientados a cubrir las necesidades de la población. Se trata de que todos los usuarios tengan igual prioridad en el uso de dichos dispositivos orientados a acrecentar su *potentia*. Este aspecto funcional de la ciudad la convierte en “equipamiento colectivo” para cumplir al menos cinco condiciones: salud/cuidado, deporte, cultura, esparcimiento, educación³.

La ciudad como equipamiento colectivo es inseparable del aspecto ético-político de la ciudadanía: deberes y derechos ciudadanos implican siempre otro como igual (*potestas*), *toda vez* próximo o lejano. La proximidad y la lejanía hablan de que la pluralidad o multiplicidad está siempre referida a un modo específico de compartir u

² Lefebvre, Henri, *Espace et Politique, Le Droit à la ville* II, Economica, Paris, 2000, pág., 22

³ Fourquet François; Murard Lion, *Les équipements du pouvoir*, Union Générale d'Éditions, Paris, 1973, pág., 30

ocupar ese *topos*, esta tierra devenida territorio: en pocas palabras sólo en un “ahí” siempre medido, gestionado, politizado, puede acontecer la práctica ciudadana de compartir o luchar por compartir la escena ciudadana en el reconocimiento de la igualdad. Y si se habla, entonces, de una crisis de la ciudadanía, ¿no debería estar ésta en directa relación con la ciudad y el conflicto por dicho reconocimiento? ¿La crisis de la ciudadanía no se expresa certeramente en la necesidad de un “derecho de ciudad” a manera en que lo describe Lefebvre? Si se pretende trazar un mapa de la situación actual se debe, decimos, ahondar en la crisis de la ciudad como *topos* de la ciudadanía, como orden o espacio político atravesado por un *nómos* que engendra un límite que define un “nosotros” y un resto marginal, espacio político gestionado por un Aparato de estado que parece erradicar el conflicto *por* la igualdad a costa de vaciar la propia noción/realidad de espacio colectivo, espacio que es, no obstante, irreducible a la ley y a la individualidad de unas identidades fijas y autosuficientes opuestas entre sí.

Ciudad y conflicto

Replanteamiento del problema: por definición la ciudad ha sido el lugar del conflicto, de la quiebra, de la disconformidad y el desacuerdo, de la escisión y el enfrentamiento, de la división por sobre la unidad de ese “nosotros” ciudadano. ¿Qué puede significar, entonces, la crisis de la ciudadanía a la luz de la desaparición/transformación de la ciudad como *tópos* del conflicto? Bien podría entrañar una fractura (expuesta) de la escena política; la quiebra definitiva del *medio* de la política, de la escena que permitía el encuentro/desencuentro; la fragmentación definitiva sin posibilidad de sutura, en suma, la quiebra de la “forma ciudad” y, efecto de ello, la emergencia de la no-ciudad como espacio “postpolítico”⁴.

⁴ ¿No estaremos en verdad tomando por un solo elemento dos problemas cuya distinción es fundamental para una cartografía precisa de nuestra situación?, nos referimos, por una parte, al conflicto inherente a la política, al desajuste que genera toda proximidad y lejanía de ciudadanos que comparten la escena política y, por otra parte, a un dispositivo o estrategia resuelta ya en el espacio urbano que amenaza la posibilidad del conflicto al fragmentar y distribuir el espacio en “lugares de iguales”, colapsando todas las distancia o, inclusive su propia “idea”. Constituye un punto principal reparar en esta diferencia que implica, en primer lugar, “querer” el conflicto cuando la fragmentación y la conquista de lo urbano generalizado (Nos referimos al concepto de Rem Koolhaas expuesto en *La ciudad genérica*, Gustavo Gili, Barcelona, 2000) impone la división radical, cuando la ciudad se neutraliza en su reducción a dispositivo de control/producción del sistema de necesidades (ya que de esa forma asegura la superación del conflicto que sería instrumento para gestionar y hacer oír las necesidades de cada grupo), ajeno al horizonte igualitario y bien provisto del “nosotros” consumidor.

La emergencia de la no-ciudad como espacio postpolítico está íntimamente relacionada con la idea de superación del conflicto para la fundación de un verdadero espacio colectivo que fluya sin roce. Pero, basta con seguir el pensamiento de Rancière, Nicole Loraux, Lalclau, Mouffe o Badiou, por nombrar algunos, para ver en qué medida el conflicto es para la política el nudo central de la configuración del espacio colectivo. Para decirlo en pocas palabras, el espacio colectivo no se ajusta *a priori* a ninguna unidad ni tiende *esencialmente* a la cohesión, razón por la cual no puede fundarse ninguna relación colectiva fuera de la disputa, ninguna institución societaria sin valerse de la diferencia o del conflicto que surge de la falta de unidad (o coherencia). Esto es lo que podríamos llamar desfondamiento de la política bajo la figura de la no-conquista definitiva del “uno”. Como tal ésta señala, por un lado, que la cualidad principal del espacio colectivo es ser el lugar del conflicto y por otro lado, que es imposible su cierre o, en sentido positivo, que es necesaria su apertura hacia las prácticas de grupos o individuos movidos por el interés personal o grupal. La necesidad del conflicto supeditado a la política y la política supeditada a la diferencia y al conflicto ya era parte del discurso societario moderno, precisamente, cuando en la caída del antiguo régimen se hace más fuerte el discurso de un “nosotros”, precisamente cuando mayor funcionalidad política ofrece la integración del conflicto en la ciudad. Allí, el conflicto, no es signo de lo indomable, ni de la fuerza, ni la violencia, sino su pálida sombra: sólo es el resto de naturaleza que ha quedado dentro de la sociedad, en la formación de grupos de interés que presionan y se enfrentan al Estado para la consecución de sus fines particulares o para su reconocimiento identitario⁵.

En la interiorización del conflicto hay una distancia entre el ideal de una sociedad homogénea y la división “real” que pretenderá ser cubierta por los espacios

Entonces, ¿si hablamos de crisis de la ciudadanía tendría sentido referirnos al segundo punto o, por el contrario, habríamos de volver, toda vez, a poner sobre el tapete la importancia del conflicto en relación a la escena, al *topos* de la ciudadanía?

⁵ Cabe decir que nos interesa volver a graficar la relación esencial, el juego y la tensión existente entre el estado (universal) y la sociedad civil (lo particular), sino sólo fijar la atención en qué momento y situación puede funcionar ese discurso: ese modelo “domado” del conflicto, sólo puede aparecer cuando más homogénea se presenta la sociedad, cuando menor diferencia se expresa entre los ciudadanos; el único instante, en suma, en que el conflicto cabe en la ciudad, es cuando en ésta se han diluido aparentemente las diferencias, cuando, como se sugiere en *La República*, ésta casi ha logrado que los ciudadanos sientan como un solo individuo Platón, *República*, VIII, 544 d-e. En suma, en ese momento la ciudad y sus instituciones han aparecido con mayor fuerza bajo la forma de una máquina para producir individuos ingresando aparentemente en la “fábrica” de la vida misma.

disciplinarios donde los cuerpos se acoplan a sus modelos mediante la reproducción de gestos⁶. Así, en lugar de comprender el conflicto como aquello que modela la sociedad civil habría que advertir su desaparición en la medida en que el encierro conjura la verdadera división al encargarse de relacionar, integrar o “humanizar” las masas. Sin embargo, la disolución del conflicto (o la restauración de la unidad) no serán nunca un hecho sostenido en el tiempo (siempre tendremos su fantasma), no llegará a expresarse toda ella como un solo individuo o, al menos, como un coro de voces todas ellas medidas y armonizadas entre sí. Y si es así es porque no tiene esa potencia. Cuando parece dominar el consenso, el único destello que se observa en escorzo es el aplastamiento de una diferencia que no posee ni discurso ni palabra, ajena a los que escriben como memoria de la política la historia de la dominación. La sociedad disciplinaria parece incapaz de conciliar el discurso de la unidad con la fragmentación que amenaza su interior (la huelga, la barricada, que interrumpe la continuidad del modelo de ciudad como espacio-de-orden). De forma tal que volvemos a un tema recurrente y general de las lecturas deleuzianas y foucaultianas: para el primero toda vez que se impone un orden acontece su dislocación; dicho con Agamben, la escisión sobreviene entre la razón universal y la praxis individual, entre la idea (el universal) y su economía⁷. Pero si esto ocurre no es para dar por descontado la “potencia del universal” sino para señalar la avería (o el sabotaje) de esas pequeñas máquinas que inscriben todo “gran orden” y toda “idea pura”, una anarquía latente en los propios procesos de sujeción o subjetivación cuando se introduce una interrupción, un desplazamiento que no puede ser medido o que es “en sí” desmedido pues tiene la facultad de dislocar, interrumpir y volver ineficientes antiguos procesos o diferentes combinaciones de estrategias y funciones que formaban tal o cual configuración de un dispositivo determinado⁸. Pero el movimiento no acaba allí con el desplazamiento, pues siempre sobreviene una nueva combinación de la tríada idea-estrategia-sujetos. Un nuevo eje engendra nuevos puntos de vista y redefine el medio y nuestra actualidad. Si algo determina “nuestra” época, si hay algo que la distingue y que impide, a su vez, una representación general de la política o la ciudadanía, forzándonos a pensar *de nuevo*, ya no es tanto la ocultación de el

⁶ Cf. Foucault Michel, *Vigilar en castigar*, siglo XXI, México, 1976

⁷ Agamben, Giorgio, *Che cos'è un dispositivo?* Roma, Nottetempo, 2006

⁸ La noción de Dispositivo puede parecer ambigua, no podemos extender aquí en ella, para su comprensión más general léase el texto citado en la referencia anterior. En cualquier caso, ésta puede ser una excusa para llegar al concepto de *appareil* que será abordada en lo sucesivo.

conflicto, sino la emergencia de un cierto espacio o “espacialidad” –de unas relaciones técnicas y estratégicas que podríamos incluir en la formación de un dispositivo “último”- que pretende conjurar *de una vez por todas* la emergencia del conflicto. No se trata hoy del triunfo de un discurso ideológico de la unidad de la *pólis* sino de la aparente imposibilidad de un conflicto político anclado en la pluralidad y diferencia ciudadana “*topológica*”. El territorio de esta ciudad (o postciudad) es todo menos topológico. En ese marco, la imagen de la ciudad de un “nosotros múltiple” y sin conflicto impera, pervive, retorna a un imaginario donde la vida fluye sin trabas a través de sus distintos espacios cotidianos: espacio privado, espacio laboral, espacio reservado al esparcimiento, espacio artístico, espacio cultural, etc.: el fin del conflicto y su imaginario aparecen pues en la concreción de un modelo urbano, máquina planetaria encargada de promover, gestionar y efectuar tanto la fragmentación de los espacios como la continuidad en el tránsito de unos a otros⁹, que augura la añorada libertad en la disolución de todo “lugar”. En la matriz de este hecho se hallaría, bajo una impronta schmittiana, la neutralización de la política –su devenir técnico- y el predominio de la concepción positivista del *nómos* como norma –ambos hecho bajo el mando del liberalismo. Pero según Deleuze podría ser nuestra propia cerrazón “teórica” la que engendra una doble ceguera: ante las pequeñas máquinas de inscripción que hacen funcionar todo orden y ante las fugas y las rupturas al mismo. No hemos atendido a la irrupción de un orden basado en la destrucción de la ciudad como modelo del espacio colectivo: la ciudad pasó a convertirse en objeto de análisis neutralizándose y prevaleciendo su aspecto de gran máquina controladora del sistema de necesidades de la sociedad capitalista; mientras tanto la filosofía reinaba en el orden del discurso molar, una variación absoluta acontecía a nivel molecular, una variación que disolvía aparentemente el *topos* y la posibilidad de toda escena política y, al mismo tiempo, se volvía la mayor amenaza de la vida misma en el supuesto primado del orden y el control de un espacio “general”. En una situación tal la crisis de la ciudadanía se manifiesta cuando parece inútil una política centrada en la idea de “lugar”, “territorio”, “centro” y, por lo mismo, de “conflicto” y “disenso”, dada la concreción de una versión perversa del gran modelo de la *pólis* “una” y cosmopolita,

⁹ Este “nosotros sin fronteras” aparece, en fin, modelado por los artífices de la ciudad-mundo: arquitectos, urbanistas tecnócratas y tecnólogos de la de la ciudad que habrían podido erradicar el verdadero mal de la ciudad, lo que impedía su verdadera operatividad.

una *pólis* mundial donde el conflicto ha sido superado, ya que las necesidades (y la vida misma) sin raíces esperan a ser definidas e inventariadas, articuladas y gestionadas por profesionales. Carente de *locus*, se disuelve todo lugar y para entonces la ciudad se ve desplazada por la generalidad de lo urbano, síntoma preclaro de la apatía de la singularidad¹⁰. En el siglo XX desde la *Carta de Atenas* de Le Corbusier, hasta Rem Koolhaas, nos encontramos con esa intención de control y extensión basado en el corte, la separación y la división, así como en la continuidad de ciertas combinaciones que se hallan, separadas, divididas y fragmentadas, componer determinados trayectos posibilitar determinadas combinaciones, pero, sobre todo, restringir las posibilidades de contacto e intervención de elementos heterogéneos para evitar el resurgimiento del conflicto¹¹.

Fin de la ciudad, fin del conflicto, fin de la política.

El discurso político –sin necesidad de confiar en su verdad- ha cambiado en cada modelo urbano pero lo que se mantiene imperturbable es ese temor a que la *stásis* sobrevenga en la ciudad¹². Hoy, tras una historia larga y fragmentada, los

¹⁰ Koolhaas, Rem, *op. cit.*, pág., 8

¹¹ Pese a que el nacimiento de la política es connatural al del conflicto y la violencia en el espacio de la *pólis*, la Historia de la “forma-ciudad” y el discurso político ha sido el decurso de su elisión en la producción de una imagen-discurso, de un acuerdo que es innato a su destino, por el que la ciudad sale siempre triunfadora sobre las diferencias ocasionales. No pocas veces, sin embargo, otra historia muestra la caída de los grandes Imperios en la destrucción de sus emblemas urbanos por una corrosión interior, una *stásis* que cae como una peste desde fuera y sin aviso. La *stásis*, no obstante, donde se hace más patente es con el propio nacimiento de la *pólis* –en palabras de Castoriadis- como institución colectiva de una sociedad (Cf. Castoriadis, Cornelius., Lo que hace a Grecia *De Homero a Heráclito*, Seminarios 1982-1983, *La creación humana*, FCE, Buenos Aires, pág., 55). *Stásis*, puede significar desde una posición o partido hasta la guerra civil¹¹ Loraux, Nicole, *El olvido en la memoria en Atenas*, KATZ., Buenos Aires, pág., 24, con lo cual, de una forma u otra instala la división, la rivalidad y la muerte en el seno de la colectividad, al mismo nivel de la asociación y la amistad. La sombra que amenaza toda libre asociación no puede nacer de la *pólis*, para la política es siempre externa y nada tiene que ver con su *ethos*: la *stásis*, por ello, será aquello que siempre deberá expulsado de la memoria de la ciudad para poner en su lugar la imagen del diálogo que recuerda la unidad de la *pólis* “una” construida sobre un espacio planificado como un microcosmos que está bajo el imperio del número.

¹² Los ejemplos sobre los que tal vez más se ha hecho hincapié son el de la Roma Imperial presa de la pugna de Patricios y Plebeyos; el del Renacimiento que produce con extraña ambigüedad dos representaciones contrarias de la ciudad, babel y la ciudad ideal; la ciudad moderna en la revancha constante entre el Estado y la sociedad civil (cuya mayoría se asfixia en la miseria que cada vez se vuelve un tema de salud pública) hasta llegar a la ciudad postindustrial en la que existe una hiperconciencia de la realidad urbana (y de la acción “degenerativa” del conflicto) gracias a la fuente casi inagotable de manifiestos por una nueva arquitectura y una nueva ciudad verdaderamente funcional y exenta de cualquier amenaza o contradicción. Este nuevo modelo se ofrece como el instrumento para la realización de la política, o sea, para su desaparición luego de afirmar la necesidad de abandonar el conflicto ciudadano –conflicto de intereses- como base de la vida pública. Una ciudad racionalizada –se afirma- podría cubrir todas las necesidades de sus habitantes evitando la disputa por la gestión de recursos y espacios. Ya en los años sesentas se viven los momentos álgidos de la

discursos sobre la ciudad decretan su ocaso. La ciudad va desapareciendo quedando en su lugar el fantasma de sus nombres propios: Santiago, Madrid, París, (...).¹³ El término preciso de conurbación de manera poco precisa define una situación de por sí “gris” y que viene a resumir la falta de límite entre una ciudad y sus territorios aledaños. Allí la vecindad o contigüidad compone un mismo elemento híbrido que hace cambiar las propias relaciones de centro y periferia. La antigua ciudad se fundaba atribuyendo cualidades de carácter simbólico y material a ambos elementos que han quedado disueltos por la “continuous city”¹⁴. La periferia estuvo siempre subordinada al centro, hoy los centros de la “megápolis” no están centrados, y la periferia no es “periférica”. Una de las distinciones principales que llevan a cabo los *especialistas* de la ciudad es que, en su forma ya pasada, la ciudad era propicia para la sociabilidad entre quienes compartían una misma condición de vecindad. Hoy, en cambio, al variar las relaciones de centro y periferia, las relaciones individuales y grupales han experimentado un cambio radical, un corte, que implica la ausencia de una identidad colectiva (si la hubo) ligada al reconocimiento de una misma realidad material o la “conciencia” de compartir un mismo espacio. Las realidades insertas en contigüidad espacial, extrañamente, parecen no compartir –o no hacerlo esencialmente- un mismo contexto. Hoy, ni las vecindades son por sí mismas “vecinas”. La heterogeneidad de un lugar le convierte en un no-lugar, independiente de un centro afectivo como el que reunía a la antigua población obrera y que la convertía en un grupo enfrentado a otro para el reconocimiento de sus derechos de ciudadanos. Muy lejos de ese panorama –se oye decir- se puede ver tranquila y pasivamente a las clases sin conflicto y al conflicto sin clases.

Aun cuando poco o nada compartamos con ese discurso, lo que creemos claro es que la ciudad que había sido el símbolo de la visibilidad de la ley, visibilidad que ocultaba la segregación espacial y la ausencia de derechos para un amplio número de individuos, generaba un potente elemento subversivo que amenazaba la estabilidad

despolitización de la ciudad en el triunfo aparente de la ciudad-una a manos de la gestión de la ciudad como equipamiento colectivo, renaciendo un nuevo conflicto y una nueva destrucción de la ciudad (para ver un análisis de la “crisis del confort” véase, Internacional Situacionista, Vol. II, *La supresión de la política*, Traficantes de sueños, Madrid, pág. 129).

¹³ Hoy en día cada una de las ex ciudades se encarga nada más que de gestionar su periferia, su territorio urbanizado que la convierte en una “megalópolis” que puede contener y ordenar varias ciudades antiguas: ejemplos ya clásicos son el norte de Italia, Los ángeles, Ciudad de México, etc.

¹⁴ Mongin, Olivier, *La condición urbana*, Paidós, Buenos Aires, 2003, pág., 163

del estado de derecho, en una violencia contra la ciudad que servía para configurar su propia identidad. Es cierto que, lejos de esa emblemática (o a estas alturas caricaturesca realidad), hoy la ciudad se muestra dinámica y rica en conexiones no gestionadas (ni previstas) por la autoridad (dado que la vecindad no genera necesariamente relación) sino por el vínculo (no tan espontáneo) de individuos que no pretenden construir identidad alguna; no hay colectividad sino “grupos” conectados entre sí “supraespacialmente” en un red que trasciende el territorio y que parece siempre útil a la “megalópolis”, definida como un apetito por la proliferación de los flujos en apariencia fuera de todo control. Pero esa imagen general y abstracta de la concreción de una ciudad modelo –precisamente en la ausencia de algo tal, pues no hay estrictamente orden- rápidamente se diluye en la cartografía de este nuevo espacio megapolítico de la “post-ciudad”: hoy aparecen nuevas formas de segregación espacial para advertir quienes son en verdad los destinados a esas redes de intercambios y quienes disfrutan como “verdaderos” usuarios, y que sirve para saber cuál es el coste de esta nueva ciudad que fluye sin roce: en este contexto parece tácito el acuerdo entre el mercado y el Estado para que cada “megalópolis” pueda generar su miseria como residuo o excedente de su éxito productivo.

Megalópolis y excepción

Es importante llevar a cabo el análisis de estos fenómenos: la singularidad y la aparente libertad de una asociación sin conflicto con la segregación espacial y el rostro invisibilizado de la miseria urbana y residual. Es necesario pensar si hay o no una fuente común de la que bebe la producción y proliferación de redes desterritorializadas, liberadas de todo orden, y el excedente marginal de esa obra encerrado en los límites de la precariedad y la ilegalidad (que es de todas maneras objeto de un control que precisamente invisibiliza y que por lo mismo puede generar rupturas en el imaginario de la megalópolis ausente de conflictos). Pareciera, en todo caso, que no existe una continuidad que vaya desde la riqueza de una proliferación de la singularidad y la multiplicidad efecto de la deslocalización de los individuos a la posibilidad efectiva de una nueva “ciudadanía” sin conflicto y “desinstitucionalizada”, aunque se de por sentada, sin embargo, por una “buena” voluntad que cree (o hace creer) aún en el consenso. Por el momento sólo podemos establecer como hipótesis que la fragmentación es el golpe asestado al núcleo de la política en la organización despótica de las relaciones entre sujetos-funciones, que pone a andar la propia

megápolis. En esta situación, parece claro que la *megalópolis* no está subordinada a un Estado particular que sirva de mediador a las disputas ciudadanas, pero tampoco esa suerte de independencia le ha permitido conquistar la unidad. Su “orden” no refleja la concreción de ninguna realidad “postpolítica” sino la combinación de un aparato de estado reducido a la policía y de un medio urbano donde se crean y se satisfacen necesidades sin raigambre social sino, al contrario, encargadas de fragmentar el mundo. Si la sociedad “histórica” jugaba a través del conflicto un papel fundamental en la creación de identidades, la fragmentación “sin reconocimiento” desembocaría en la emergencia de una violencia que gesta identidades parciales: la sociedad no se divide hoy en identidades reconocibles en una ciudad que interioriza sus diferencias, sino que aparece como indiferencia articulada por deseos parciales. Para este aspecto es fundamental el discurso securitario mediático y la gestión policial del aparato de estado como red que debe asegurar la unidad de los territorios (y sus desplazamientos), pues la multiplicidad y la producción constante de nuevas relaciones que hacen crecer la *megápolis* se convierte en un medio de suma inestabilidad que “debe” eliminar el conflicto y suspender la libertad ciudadana para hacer posible el Intercambio. Así, la promoción de nuevas “conexiones desocializadas” es la base, en definitiva, del “estado de excepción” que puede suspender la libertad en beneficio de la seguridad y la productividad de la *megápolis*¹⁵.

Final (a modo de no-conclusión)

La hipótesis de una situación tal no impide pensar una nueva práctica y una nueva crítica centrada en la ruptura de la *pólis* “una” como modelo para pensar la política. En verdad se trata también de romper con el modelo de política: se trata de una opción micropolítica por el diferendo y la fractura que no pasa tampoco por la representación civil (macropolítica) ni por una ciudadanía reducida al ámbito de la norma y el

¹⁵ El discurso securitario no revela ninguna paranoia pues, su emergencia es el revés de la “forclusión” del conflicto. Si ello es así, podemos decir, es porque la “forclusión”, su negación programada, actualiza la violencia de una “máquina de guerra” que se hace independiente de cualquier aparato de estado y se dirige contra la propia *megalópolis*, cuando la aceptación de la diferencia y la multiplicidad general coinciden con su más absoluta negación. En suma, allí el discurso del consenso viene a ser el rostro del estado policial que asegura la reproducción de las conexiones entre sujetos-funciones que pueden ser interrumpidas, canceladas o reemplazadas en cualquier momento y en razón de la propia estabilidad del estado general del *sistema*, sin importar la vida que ocupa parcialmente cada función. En resumen, la institución colectiva de la sociedad desaparece del horizonte “postsocietario” y “posturbano” cuando las leyes han sido dominadas por la excepción policial.

derecho, en suma, una política sin *pólis* confiada al disenso, contra el consenso y la unidad que reactiva la ideología de la *pólis* “una”. En lugar del modelo urbano de la “ciudad ideal”, se trata de pensar la relación de hábitat y hábitos sin modelo. Deleuze en su último texto publicado, *la inmanencia:...una vida*¹⁶ apuesta por lo impersonal, vale decir, no a la primacía de la conciencia que remite a la representación, ya que ésta conduce inevitablemente a la ley como sostenedora del individuo. Siguiendo esta idea, para una nueva comprensión del hábitat hay que partir de la coincidencia del estado actual de la vida *anónima* de la postciudad, donde cada sujeto aparece provisto de una identidad parcial que parece multiplicar y estallar sus rostros al infinito, con una amenaza radical, su estado latente de muerte, pues la vida en la megalópolis depende de un control que se ejerce en un umbral que va de la más absoluta sutilidad a la más estricta violencia. Casi, con Heidegger podríamos decir que donde está el peligro crece también lo que salva... si no fuese porque la salvación no depende de una “vuelta a” (una vida más propia, verdaderamente arraigada) sino que se trata, sin fines mesiánicos, de la afirmación de una vida impersonal que constituye la inmanencia de la relación de hábitat y hábitos y que es anterior a los individuos y a los derechos civiles que siempre separan el trigo de la paja (los “verdaderos” de los “falsos” ciudadanos, los “verdaderos” usuarios de los miserables que crecen a expensas de los excedentes de su producción, en una ilegalidad “límbica” que les conserva en estado de suspensión vital: ni vivos ni muertos). La pregunta es ahora cómo pensar una supuesta subversión en el límite de la muerte latente, allí donde la ciudadanía sólo existe en su supresión, en suma, cómo fomentar una vida no-ciudadana de la ciudad que sirva sin embargo como un devenir revolucionario: la revolución no constituye ni un programa ni acuerdo mayoritario, quizá sólo consiste en la producción de “nuevos” hábitos siempre a contrapelo de lo que se impone en apariencia como un destino o una fatalidad.

¹⁶ Deleuze, Gilles, “L’immanence: une vie...”, en *Philosophie* 47, 1995, pág., 4